



En la Ciudad de México, siendo la diez horas del día cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, en la Dirección de Planeación Estratégica de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., sita en el número cincuenta y cuatro de la calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron, con objeto de celebrar la Doceava Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia, la Titular de la Unidad de Transparencia, la **Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez**, el Encargado del despacho de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, el **Contador Público Marco Antonio García Solís** y el Titular del Órgano Interno de Control, el **Licenciado Francisco Javier Vázquez Vázquez**, como invitados asistieron el Licenciado Jesús Humberto Vázquez Sahagún, Director Jurídico y asesor, la Licenciada Claudia Esmeralda Murillo Rodríguez, Gerente de Adquisiciones y la Ciudadana Nadya Reyes Leos, Responsable de la operación de la Unidad de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez, abrió la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Resoluciones que se solicitan.

3.1 Clasificación de información confidencial contratos de adquisición de biológicos.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

La Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a los asistentes registraran su asistencia a la Doceava Sesión Extraordinaria dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de BIRMEX en la relación elaborada para tal efecto, conforme a la cual, y visto que se encontraban presentes todos sus integrantes, se confirmó el quorum requerido y se tuvo por instalada válidamente la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez desahogado el punto anterior, la Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez, sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. Resoluciones que se solicitan

3.1 Clasificación de información confidencial contratos de adquisición de biológicos.

La Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez informó a los presentes que mediante oficio GA/1274/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, la Gerencia de Adquisiciones solicita la confirmación de la clasificación de información confidencial de los datos relacionados con el número de piezas y costo unitario de los productos adquiridos para comercializar, información que obra en los contratos formalizados con los proveedores, toda vez que la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha solicitado la publicación en el sistema CompraNet en versión electrónica de los contratos señalados.

Tomó la palabra la Licenciada Claudia Esmeralda Murillo Rodríguez para comentar que el precio unitario y número de piezas de los productos adquiridos para comercializar (costos), es información que de ser pública permitiría que los competidores presentaran mejores propuestas que las formuladas por Birmex en las licitaciones en las que participa, lo que significa una desventaja comercial, que afectaría negativamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad, por lo que es necesario elaborar versiones públicas de los contratos de adquisición de biológicos, con el propósito de proteger la información.

El Licenciado Francisco Javier Vázquez Vázquez, comentó que es necesario asegurarse de que la información no sea pública y que no exista otro medio, como el sistema SIPOT, en donde se pueda conocer la información, asimismo, opinó que probablemente al conocer las ventas y los montos de los contratos de adquisiciones, se podría calcular los costos.

Al respecto la Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez informó que efectivamente la información referente a las ventas es pública, sin embargo, siempre se ha protegido la información referente a los costos, por lo que incluso en el sistema SIPOT se han publicado versiones públicas en donde, con el propósito de observar los principios de transparencia sin afectar a la empresa, únicamente se da conocer el monto total de contrato.

En uso de la palabra el Licenciado Jesús Humberto Vázquez Sahagún comentó que, aunque se conozca el precio final que se establece a los productos que se comercializa (contratos de venta), no es posible determinar los costos ya que los precios incluyen el margen correspondiente a la utilidad, por lo que, aun teniendo los datos sobre los precios y el monto total de los contratos de adquisición de biológicos o de materia prima, no es muy probable que se pueda determinar el rendimiento.

Analizada la información y con base en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial y numeral trigésimo octavo fracción III y cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas, los integrantes del Comité tomaron la siguiente resolución:

R2/12E CT/19	El Comité de Transparencia confirma la clasificación del número de piezas y precio unitario de los productos adquiridos para comercializar, por tratarse de información confidencial que sustenta la diferenciación de Birmex en el mercado de biológicos y vacunas y aprueba las versiones públicas.
---------------------	---

Fundamento

Artículo 44 fracción II y artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Artículo 65 fracción II y artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos que tratar, la Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez, dio por concluida la sesión siendo las once horas del día de su inicio.

Titular de la Unidad de Transparencia	 Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez
Encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas	 Contador Público Marco Antonio García Solís
Titular del Órgano Interno de Control	 Licenciado Francisco Javier Vázquez Vázquez

Estas firmas corresponden al acta de la 12ª Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia, celebrada el cuatro de octubre de dos mil diecinueve.

En la Ciudad de México, siendo la diez horas del día cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, en la Dirección de Planeación Estratégica de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., sita en el número cincuenta y cuatro de la calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron, con objeto de celebrar la Doceava Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia, la Titular de la Unidad de Transparencia, la **Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez**, el Encargado del despacho de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, el **Contador Público Marco Antonio García Solís** y el Titular del Órgano Interno de Control, el **Licenciado Francisco Javier Vázquez Vázquez**, como invitados asistieron el Licenciado Jesús Humberto Vázquez Sahagún, Director Jurídico y asesor, la Licenciada Claudia Esmeralda Murillo Rodríguez, Gerente de Adquisiciones y la Ciudadana Nadya Reyes Leos, Responsable de la operación de la Unidad de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez, abrió la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Resoluciones que se solicitan.

3.1 Clasificación de información confidencial contratos de adquisición de biológicos.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

La Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a los asistentes registraran su asistencia a la Doceava Sesión Extraordinaria dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de BIRMEX en la relación elaborada para tal efecto, conforme a la cual, y visto que se encontraban presentes todos sus integrantes, se confirmó el quorum requerido y se tuvo por instalada válidamente la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez desahogado el punto anterior, la Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez, sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. Resoluciones que se solicitan

3.1 Clasificación de información confidencial contratos de adquisición de biológicos.

La Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez informó a los presentes que mediante oficio GA/1274/2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, la Gerencia de Adquisiciones solicita la confirmación de la clasificación de información confidencial de los datos relacionados con el número de piezas y costo unitario de los productos adquiridos para comercializar, información que obra en los contratos formalizados con los proveedores, toda vez que la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha solicitado la publicación en el sistema CompraNet en versión electrónica de los contratos señalados.

Tomó la palabra la Licenciada Claudia Esmeralda Murillo Rodríguez para comentar que el precio unitario y número de piezas de los productos adquiridos para comercializar (costos), es información que de ser pública permitiría que los competidores presentaran mejores propuestas que las formuladas por Birmex en las licitaciones en las que participa, lo que significa una desventaja comercial, que afectaría negativamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad, por lo que es necesario elaborar versiones públicas de los contratos de adquisición de biológicos, con el propósito de proteger la información.

El Licenciado Francisco Javier Vázquez Vázquez, comentó que es necesario asegurarse de que la información no sea pública y que no exista otro medio, como el sistema SIPOT, en donde se pueda conocer la información, asimismo, opinó que probablemente al conocer las ventas y los montos de los contratos de adquisiciones, se podría calcular los costos.

Al respecto la Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez informó que efectivamente la información referente a las ventas es pública, sin embargo, siempre se ha protegido la información referente a los costos, por lo que incluso en el sistema SIPOT se han publicado versiones públicas en donde, con el propósito de observar los principios de transparencia sin afectar a la empresa, únicamente se da conocer el monto total de contrato.

En uso de la palabra el Licenciado Jesús Humberto Vázquez Sahagún comentó que, aunque se conozca el precio final que se establece a los productos que se comercializa (contratos de venta), no es posible determinar los costos ya que los precios incluyen el margen correspondiente a la utilidad, por lo que, aun teniendo los datos sobre los precios y el monto total de los contratos de adquisición de biológicos o de materia prima, no es muy probable que se pueda determinar el rendimiento.

Analizada la información y con base en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial y numeral trigésimo octavo fracción III y cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas, los integrantes del Comité tomaron la siguiente resolución:

R2/12E CT/19	El Comité de Transparencia confirma la clasificación del número de piezas y precio unitario de los productos adquiridos para comercializar, por tratarse de información confidencial que sustenta la diferenciación de Birmex en el mercado de biológicos y vacunas y aprueba las versiones públicas.
---------------------	---

Fundamento

Artículo 44 fracción II y artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Artículo 65 fracción II y artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos que tratar, la Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez, dio por concluida la sesión siendo las once horas del día de su inicio.

Titular de la Unidad de Transparencia	Licenciada Blanca Vanessa Estrada Ramírez
Encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas	Contador Público Marco Antonio García Solís
Titular del Órgano Interno de Control	Licenciado Francisco Javier Vázquez Vázquez

Estas firmas corresponden al acta de la 12ª Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia, celebrada el cuatro de octubre de dos mil diecinueve.